

de ordinacion de dichos yelmas meyor nos de la
reial y conreio de ella constan para q' se han sus ven
didos en pleitos y cargos en esta d' d' haviendo en el di
cho año proximo veniente de mil seiscientos ochenta
y ocho; y mandaron surtir cédulas de en que se lea
original en conformidad de lo p'cedido en dicha
reial cédula executoria se lea para su aprobacion
del Sr. D. J. Ph. Luis Gil de Alvarado de San Juan
secretario de la embaxada de Malta, y de dicho de ella
y apoderado general de la actual d' de encomenda
de esta d' de haviendo y la d' de la d' para en que
se lea apoderado y residen facultades para dicha
aprobacion; y de dichos señores firmo el q' sabe
de todo lo qual y el en susano el Sr. D. Juan de
y unta miento de esta d' de haviendo de fce =

Juan de Lopez Miguel Sanchez
genral vez

Andrés Vidal

Juan de
Diego Baal ba
Balsenzuela

En virtud del poder del Sr. D. Juan de San Juan
de Navarra Com. de Calatayud y Luchama de nuestra sagrada
Religion del Sr. Juan de San Juan de San Juan de San Juan de San Juan
secretario de la Real Audiencia General en esta Corte, Apoyado y
Confirma en presencia de los señores de la d' de haviendo y conser de

